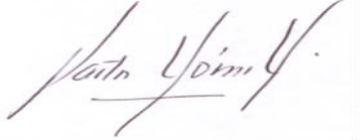


CONSTANCIA. A Despacho de la señora Juez para resolver la solicitud de aplazamiento de la audiencia fijada para el día 3 de febrero de 2020, dentro del proceso DE LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR promovido por el señor REINER TANGARIFE ORTIZ, frente a la señora MARIA CIRLEY RIVERA BEDOYA.

Manizales, 02 de febrero de 2020



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, dos ((02)) de febrero de dos mil veintiuno (2021)
(Rad. 170013110001-2020-00171-00)

Por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la parte demandada en escrito que antecede, se accede al aplazamiento deprecado, teniendo en cuenta que fue debidamente acreditado por la citada representante judicial, la programación previa de diligencia de Inspección Judicial en el Municipio de Villamaría, Caldas, fijada para el día 03 de febrero de 2021, documento que obra en el expediente.

En consecuencia, se señala nuevamente como día y hora para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, el día **lunes, quince (15) de febrero de 2021 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO
JUEZA